



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO

Este programa es de carácter público. No es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
CONTRATISTA-CONTRATANTE

OBRA: REHABILITACION DE CALLE GIRASOLES, EN EL BARRIO DE LOS TEPETATES, TEQUISQUIAPAN, QRO.
NO. DE CONTRATO: MTQ.SDUVOP.FAFEF2023.IR.2023.39

Siendo las 13:00 horas del día 06 de marzo de 2024, se reúnen en el lugar que ocupa la obra: "REHABILITACION DE CALLE GIRASOLES, EN EL BARRIO DE LOS TEPETATES, TEQUISQUIAPAN, QRO." en la localidad de Tequisquiapan, del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro., el Ing. Arq. Luis Alberto García Valencia en su calidad de Director de Ejecución y Supervisión de Obra Pública, el Arq. Miguel Ángel Gámez Álvarez en su calidad de Supervisor de Obra; para llevar a cabo el acto de entrega-recepción de los trabajos relativos a la obra antes mencionada y el ING. HÉCTOR DÍAZ URBINA representante legal de ING. HÉCTOR DÍAZ URBINA, empresa contratista que ejecutó la obra referida, quien manifiesta tener su domicilio en: CALLE INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 105, COLONIA DESARROLLO SAN PABLO I, MUNICIPIO DE QUERETARO, QUERETARO, CÓDIGO POSTAL 76125, quien hace entrega de la obra.

**OPERADO RAMO 33
FAFEF 2023**

Descripción de las obras recepcionadas:

Cantidad	Unidad	Concepto
1,271.90	ML	GUARNICION TRAPEZOIDAL
1,524.29	M2	BANQUETA DE 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO
1.30	M3	BACHEO DE EMPEDRADO DE PIEDRA BOLA DE 15 CM
7320	M2	CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO DE 5 CM DE ESPESOR

Tiempo de ejecución:

Los trabajos descritos en los párrafos anteriores se iniciaron conforme a lo citado en el programa de obra registrado en el contrato No.

MTQ.SDUVOP.FAFEF2023.IR.2023.39 inserta en el programa: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2023 y se tuvo como periodo de ejecución: del 28 de noviembre de 2023 y terminación el 29 de diciembre de 2023.

Estado Financiero: Las obras ejecutadas por el contratista ING. HÉCTOR DÍAZ URBINA, bajo el contrato de obra No. MTQ.SDUVOP.FAFEF2023.IR.2023.39, ascendieron a un importe de \$12,889,992.85 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.) incluyendo I.V.A.

Cierre de Acta:

Este programa es publico ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
CONTRATISTA-CONTRATANTE

OBRA: REHABILITACION DE CALLE GIRASOLES, EN EL BARRIO DE LOS TEPETATES, TEQUISQUIAPAN, QRO.
NO. DE CONTRATO: MTQ.SDUVOP.FAFEF2023.IR.2023.39

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**, misma que una vez leída por los representantes, firman de conformidad, al calce y rubrican la hoja que antecede, siendo las 14:00 horas del día de su inicio.

FIRMAS

POR EL MUNICIPIO

ING. LUIS ALBERTO GARCÍA VALENCIA

Director de Ejecución y Supervisión de Obra

ING. JORGE UGALDE PÉREZ

Jefe de Supervisión y Proyectos.

ARQ. MIGUEL ANGEL GAMEZ ALVAREZ

Supervisor.

POR EL CONTRATISTA

ING. HÉCTOR DÍAZ URBINA

ING. HÉCTOR DÍAZ URBINA
Contratista

LIC. MARÍA GUADALUPE COLÍN OLGUÍN

Titular del Órgano Interno de Control

Este programa es de carácter público. No es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**OPERADO RAMO 33
FAFEF 2023**

Este programa es publico ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.